



ACTA N° 01/2008

En la ciudad de Asunción a los 18 días del mes de septiembre de 2008, siendo las 9:30 horas, se lleva a cabo la primera reunión del **SIGEST**, a convocatoria del Ministro de Agricultura y Ganadería.

g

De la reunión de trabajo participaron: el Ministro de Agricultura y Ganadería, Lic. Cándido Vera Bejarano; Ing. Agr. Henry Moriya, Viceministro de Agricultura; Dr. Armin Hamann, Viceministro de Ganadería; Ing. Agr. José Brunstein, Presidente del Crédito Agrícola de Habilitación (CAH); Ing. Agr. Luís Llano, presidente del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE); Dr. Hugo Corrales, del Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA); Ing. Agr. Antonio Ortiz, del Instituto Nacional de Cooperativismo (INCOOP); Econ. Dimas Ayala, Presidente interino de la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD); Ing. Agr. Luís Torales Kennedy, del Instituto Forestal Nacional (INFONA); Lic. Carlos Sauá, del Fondo Ganadero (FG); Ing. Agr. Hugo Halley Merlo, Coordinador del SIGEST y la Ing. Agr. Carmen Galdona, Directora General de Planificación del MAG. Estuvieron ausentes con aviso los representantes de las Gobernaciones y de las Municipalidades, y ausentes sin aviso los representantes del INDERT y la SEAM, para tratar el siguiente:

Orden del Día:

1. Palabras de apertura.
2. Presentación del Plan de los 100 días del MAG.
3. El SIGEST como instrumento de Gestión.
4. Propuesta de Reglamentación y Funcionamiento del SIGEST.
5. Otros asuntos: Agenda de Contingencia.

Desarrollo:

1. Las palabras de apertura las dio el Ministro de Agricultura y Ganadería, ocasión en la que expuso brevemente el objetivo del SIGEST y rememoró la reunión anterior realizada en el Palacio de Gobierno. El excelentísimo Señor Presidente de la República, Don Fernando Lugo, honró con su presencia a la primera reunión de trabajo del SIGEST, a la vez de manifestar palabras de aliento a los presentes. El Ministro de Agricultura y Ganadería, agradeció al Señor Presidente de la República, la confianza depositada en el equipo humano que está al frente de las instituciones encargadas del desarrollo del sector agrario y rural del Paraguay.
2. La presentación del Plan de los 100 días, estuvo a cargo del Señor Viceministro de Agricultura. Presentó las prioridades sectoriales para el corto plazo (con visualización al mediano y largo plazo) de manera a sentar las bases para un gerenciamiento integrador. Explicó que la finalidad del mismo es la eficiencia y eficacia institucional para la gestión del desarrollo rural sostenible e incluyente.

3. El punto 3 de la agenda fue presentado por el Coordinador Ejecutivo del SIGEST, Ing. Agr. Hugo Halley. Puntualizó la justificación de este instrumento de gestión en la necesidad de crear una instancia de revisión periódica, coordinación y evaluación de la operatoria sectorial, y su complementación intersectorial que actúe a base de consensos.
4. La propuesta de reglamentación y funcionamiento del SIGEST fue presentada por la Directora General de Planificación del MAG. Los puntos básicos a considerar para su construcción fueron: Definiciones y glosario técnico, tipo de sesiones (reuniones ordinarias y extraordinarias), periodicidad, representación institucional y grupo técnico de enlace (operativo).
5. En este punto, se instó a cada institución integrante del SIGEST, a identificar y priorizar las acciones que se consideran prioritarias en el corto y mediano plazo.

Intervenciones:

1. **FONDO GANADERO:** es alentador que se reúnan las instituciones del sector agrario para trabajar coordinadamente. Si en el corto o mediano plazo, se logra otorgar créditos a pequeños productores, que hoy no son sujetos de los mismos por considerarlos de alto riesgo, sería una muestra clara de que el gobierno trabaja para atender a la clase social mas desfavorecida.
2. **SENACSA:** en la reglamentación del funcionamiento del SIGEST, se debe dejar bien claro el carácter vinculante de las Instituciones que lo conforman, y buscar que el reglamento no colisione con prioridades institucionales.
3. **Coordinador del SIGEST:** el reglamento del SIGEST será elaborado en forma participativa, de manera a que sea consistente técnica y jurídicamente. "Se va a cuidar en no agredir las cartas orgánicas, no se realizará ninguna imposición, se busca la organicidad del sector agrario y un sistema de gestión participativa".

Acuerdos:

1. Las reuniones del SIGEST, se realizaran con la participación de las máximas autoridades de las instituciones que la integran. Las excepciones serán reglamentadas.
2. El equipo técnico para la coordinación interinstitucional, estará conformado por los/las Directores/Directorales Generales de Planificación o de igual rango en cada institución.
3. La reglamentación del SIGEST será elaborada por el equipo técnico en forma participativa, vía correo electrónico (intercambio de borrador), para su aprobación en la próxima reunión del SIGEST.
4. Las reuniones ordinarias se realizarán cada quince (15) días, los días miércoles a las 15:00 horas.



